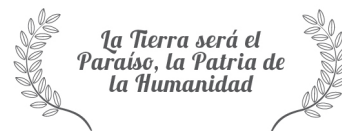




Nazioarteko Elkartasuna
Solidaridad Internacional



Sede social: Conde Mirasol 7, Bajo 48003 Bilbao
Tel. 944 792 258 solidaridad@sol-inter.org www.solidaridadsi.org
Declarada de Utilidad Pública

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

De acuerdo a nuestra misión, todas nuestras iniciativas están comprometidas y contribuyen con un desarrollo humano sostenible. En el ejercicio de todas nuestras responsabilidades y con el objeto de desarrollar lo establecido en la misión institucional de la Asociación, la Asamblea General de personas asociadas de **Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional**, de 27 de junio de 2019, aprobó la estrategia de Política Medioambiental de la Asociación.

I. Objetivo

Nuestra Política Medioambiental tiene la finalidad de proyectar, a todas las entidades y todos los grupos de interés que se relacionan con Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional, nuestra vocación de liderar un desarrollo humano sostenible y el respeto por el medioambiente, con enfoque ecofeminista, en todas las acciones e iniciativas, y en todos los lugares del mundo en los que desarrollamos nuestra misión. A este respecto, Solidaridad Internacional considera el medioambiente como el elemento central del concepto de sostenibilidad y, en particular, uno de los pilares para alcanzar un modelo de cooperación sostenible.

La Organización, consciente de su potencial para contribuir a un desarrollo humano sostenible, asume voluntariamente la responsabilidad de luchar contra el cambio climático, proteger los servicios ecosistémicos y la biodiversidad y valorizar el uso productivo de los recursos naturales desde el prisma de una estrategia de protección medioambiental sensible al clima, adaptada a cada caso.

Además, Solidaridad Internacional concibe el respeto por el medioambiente como uno de los valores que determinan toda su estrategia de acción, al ser clave en la configuración de un modelo de cooperación sostenible, lo que se traduce, en el ámbito medioambiental, en una cultura organizacional de reciclaje y reducción de consumos, y una mayor eficiencia en el uso de materiales y energía en las instalaciones propias, así como en las infraestructuras de los proyectos que gestionamos e implementamos.



II. **Ámbito de aplicación**

Esta Política Medioambiental es de aplicación integral a todas las personas, ámbitos y países donde intervenimos. Además, esta Política Medioambiental tiene vocación de poder ser asumida por nuestras socias locales y agentes estratégicos, en lo que proceda, y de que éstos actúen conjuntamente con Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional en la ejecución de iniciativas relacionadas.

III. **Organización medioambiental**

La definición y ejecución de la Política Medioambiental en Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional corresponde a todos los ámbitos, actores y países que conforman la vida de la entidad, de acuerdo con la Dirección y el Comité Directivo. A estos efectos, nos hemos dotado de una organización, en la cual toda la estructura está comprometida con abordar la gestión del medioambiente de una forma integral.

IV. **Compromisos en materia medioambiental**

El desarrollo de actividades y acciones limpias, y el respeto por el medioambiente, son pilares básicos del modelo de cooperación de Solidaridad Internacional, quien considera esta dimensión medioambiental como una prioridad en la planificación de sus acciones. Por ello, su actuación buscará siempre el equilibrio entre lo que es bueno para los seres humanos, lo que es bueno para las otras especies, y lo que es bueno para el planeta como un todo.

Por ello, consciente de la importancia de este factor para el ejercicio de su misión, para sus personas asociadas, voluntariado, instituciones solidarias financiadoras, socias locales y otros grupos de interés relevantes con los que interactúa, Solidaridad Internacional se compromete a promover la ecoeficiencia (prevención y mitigación del impacto ambiental negativo por acción y actividad) en todas sus intervenciones, bien de cooperación, educación, acción humanitaria u otras, con el fin de que la sostenibilidad se convierta en una aliada de un desarrollo humano que ponga la vida, toda la vida, en el centro.

Este compromiso medioambiental se materializará:

- a. **Sectorialmente:** intervenciones ambientales enfocadas en la recuperación/preservación de capital natural —agua, suelo, atmósfera y/o biodiversidad— o su investigación, la promoción de acciones por el clima (incluida la educación medioambiental) y/o adaptación climática de medios de vida¹. La defensa, con perspectiva de género, del derecho a un medioambiente sano será el eje del enfoque de derechos de estas intervenciones, desde la

¹ Códigos CRS: suelo (41010), aire y mar (41020), especies silvestres -vegetales y animales- y ecosistemas (41030), patrimonio arqueológico o científico (41040) inundaciones (41050), educación (41081), investigación (41082)

consideración de las mujeres no como víctimas del cambio climático, sino como agentes potenciales de movilización y cambio, y poniendo en valor las prácticas tradicionales de mitigación y adaptación que ellas conocen.

- b. **Transversalmente:** independientemente del sector de que se trate y del objetivo final que persiga la intervención, valorando su pertinencia en cada caso, se realizará un análisis para identificar los vínculos entre la intervención y el medioambiente, que ayude a plantear medidas que respondan a las amenazas y/o aprovechen las oportunidades identificadas. Particularmente, se apuntarán, en su caso, impactos biofísicos resultantes de variables climáticas alteradas por el cambio climático [existente/esperado] / agravadas por degradación medioambiental; y efectos socio-económicos de los mismos sobre la población más vulnerable.

En ambos casos, se tendrán en cuenta **los impactos y riesgos ambientales de la ejecución.**

c. Modos de trabajo

El compromiso medioambiental de Solidaridad Internacional se materializa también en los **modos de trabajo de quienes tienen la responsabilidad directa de su accionar** (personal interno y externo), para prevenir y minimizar la huella ecológica de la implementación de sus iniciativas, siempre **bajo la premisa del consumo responsable y la corresponsabilidad con la Agenda 2030 en su dimensión de sostenibilidad y medio ambiente.** Entre otros: reciclaje de material fungible; preferencia por ediciones digitales (en su caso, explicar conveniencia de ediciones físicas), impresión en blanco y negro y a doble cara; ahorro energético; priorización de energías renovables; recogida selectiva de residuos y reciclado de los mismos, siempre que sea factible; priorización de compras locales; planificación y reducción de desplazamientos; preferencia de transporte público; acuerdos con la población sujeto y actores de la intervención sobre otras medidas a aplicar (por idiosincrasia, pertinencia cultural y ambiental, y contexto socioeconómico y político). Cuando las circunstancias dificulten la implementación de alguna de estas medidas básicas (u otras de naturaleza similar), se explicará con rigor.

V. Los instrumentos para la asunción de los compromisos medioambientales son impulsados a través de:

- a) Una estructura organizativa y de responsabilidades claramente definidas en el ámbito del medioambiente y la sostenibilidad en general.
- b) Esta Política Medioambiental y otras políticas específicas relacionadas con aspectos concretos de relevancia, como son la biodiversidad y el cambio climático.
- c) La consideración de la variable ambiental en las políticas de control y gestión.
- d) Un sistema de gestión ambiental global, que permite reducir los riesgos ambientales, mejorar la gestión de los recursos y optimizar los proyectos, las acciones y actividades.
- e) La dotación de presupuestos específicos.

- f) La elaboración periódica de líneas estratégicas concretas, que determinan las prioridades y asuntos clave en materia medioambiental.
- g) El establecimiento de objetivos concretos y verificables (indicadores) de carácter medioambiental en sus intervenciones, bien de manera transversal, bien sectorial
- h) La información y la formación continua a personas del Comité Directivo, equipo técnico y voluntariado.
- i) La colaboración con proveedores para que el respeto del medioambiente sea un principio que se contemple y se materialice en todos los servicios.

VI. Principios básicos de actuación del Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional en materia medioambiental:

- a) Respetar la normativa medioambiental vigente en los países donde opera y, en la medida de lo posible, anticiparse a la aplicación de nueva normativa, cuando sea más exigente, y cumplir con los compromisos voluntariamente adquiridos y con la normativa internacional de comportamiento ambiental, especialmente cuando estos sean más ambiciosos.
- b) Conocer y evaluar de forma continua los riesgos medioambientales en la ejecución de acciones y actividades, así como mejorar y actualizar constantemente los mecanismos diseñados para mitigarlos o erradicarlos.
- d) Prevenir la materialización de dichos riesgos y, en su caso, atenuar las consecuencias de dicha materialización
- e) Integrar plenamente la dimensión medioambiental y el respeto al entorno natural en la estrategia de actuación.
- i) Establecer sistemas de gestión adecuados, basados en la mejora continua, que contribuyan a reducir los riesgos medioambientales y que incluyan:
 - Un esfuerzo continuo de identificación, evaluación y reducción de los efectos medioambientales negativos de las acciones, actividades e instalaciones.
 - Información y formación a la base social de la organización sobre los efectos derivados de las acciones, para minimizar los efectos negativos de sus actividades sobre su salud y sobre el medioambiente.
 - El desarrollo de líneas estratégicas que establezcan objetivos y metas para minimizar los efectos medioambientales negativos y controlar regularmente los avances y la eficacia de las medidas aplicadas, fomentando la mejora continua de la ejecución de las acciones.
- o) Informar de manera transparente sobre los resultados y las actuaciones medioambientales, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación con los grupos de interés, y compartiendo y reconociendo tanto los logros como los aspectos de mejora.

